



igual que se lea) parronea de las escuelas
 en las ciudades donde por el Sr. Donato Pico en las
 inmediaciones del nacimiento de aguas, se ha
 lo que hay en la ciudad de Segovia. Lo expresado con
 queda inteligencia.

M. N.
 Hacia en
 Salceda

Orden en oficio de fecha 5.ª de la Sección de
 Caballería del Sr. D. N. de la ciudad de Segovia,
 donde se cita a este oficio que se remite la
 instrucción que se le acompaña para que se
 ponga en el distrito de Segovia segunda de
 guerra a D. Juan Antonio Salceda, para el de la
 primera a D. Juan de Salceda y para segunda
 a D. Cristóbal Salceda. Entendido por el Sr.
 D. N. de la ciudad de Segovia; se acompaña con el Sr.
 D. N. de la ciudad de Segovia y desde luego se le expide la
 correspondiente libranza para el tiempo que
 correspondiere según Reglamento.

Alas. de
 Escuela
 se establece
 en esta ciudad

El Sr. D. N. de la ciudad de Segovia, para que
 se establezca en esta ciudad una escuela de
 primeras letras de educación pri-
 maria en virtud del título que se acompaña
 acompañado expedido con fecha veintiseis de
 Mayo del año pp.º por el Sr. D. N. de la ciudad de Segovia.
 Entendido en virtud de lo expuesto y de lo que se ha
 acordado en virtud de lo expuesto y de lo que se ha

